



Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos
del Estado de Michoacán



MICHOACÁN
Está en ti

N° 031/2018

CONVOCATORIA

Plaza Administrativa

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán, Artículo 1°, 11° y 12° Fracción V del Decreto de Creación, Artículo 5° Fracción I, VIII y XII del Reglamento Interior del Colegio, así como en los artículos 5° Bis, III, artículo 6° fracción 14, artículo 10°, 92°, 93°, 3°, 6° fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo, artículo 35 fracción I y XVII de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán y de manera general el Manual de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción y Cambios de Adscripción del Personal Vigente y de acuerdo al Reglamento Interno de la Comisión Mixta de Calidad del Colegio.

CONVOCA

Al personal administrativo, docente de base del SUTCECYTEM, personal de base en funciones, personal interino y de confianza, así como al público en general, que estén interesados en participar en el proceso de promoción, cambio de adscripción o contratación, para cubrir la plaza **tipo Base como Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en el Plantel Peribán**, por promoción definitiva del Titular Francisco Rodríguez Rojas en el mismo Plantel, con estricto apego al orden de derecho, de acuerdo con las siguientes:

Cantidad	Plaza	Perfil
1 plaza	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	Secundaria.

BASES

REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos (acta de nacimiento y Curp).
2. Gozar de buena salud física y mental (certificado médico).
3. Demostrar los conocimientos, disponibilidad y aptitudes que requiera la plaza para determinar la idoneidad conforme a la evaluación.
4. Acreditar como mínimo el grado académico solicitado para el perfil de la plaza convocada.


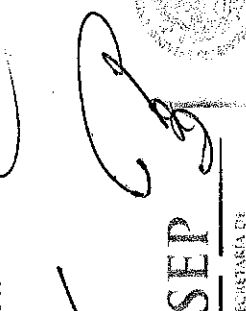
REQUISITOS ESPECÍFICOS

A. PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DEL SUTCECYTEM.

1. Presentar o enviar por correo electrónico al Plantel copia de los documentos que a continuación se mencionan.
 - 1.1 Solicitud de promoción o formato de solicitud de cambio de adscripción (anexo 1).
 - 1.2 Presentar curriculum vitae.
 - 1.3 Copia de Certificado de Secundaria, o Certificado de Bachillerato, o Título Profesional, o Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional dependiendo del puesto solicitado.
 - 1.4 Presentar copia de su último Nombramiento o Dictamen definitivo.
 - 1.5 Evaluación del puesto desempeñado expedida por el jefe inmediato.

CONVOCATORIA PLAZA ADMINISTRATIVA JUNIO -2018

1-4

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SEP

B) PARA PERSONAL DE BASE, INTERINO, CONFIANZA Y EXTERNO AL SUBSISTEMA.

1) Etapa uno

Examen de conocimientos de ofimática (aplica únicamente para puestos de oficina): Se evalúan las habilidades y conocimientos del uso de herramientas de oficina.

2) Etapa dos

Evaluación de conocimientos: Permite valorar el nivel de conocimiento sobre el puesto que se pretende desempeñar de acuerdo al perfil que se requiere.

3) Etapa tres

Evaluación de examen psicométrico: Permite saber los valores, conocimientos, habilidades, capacidades, comportamientos y personalidad de cada aspirante.

VIII. LUGAR DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La aplicación de las Evaluaciones que en cada caso correspondan, serán en las instalaciones del Plantel el día 29 de junio del 2018.

VIII. CRITERIOS DE DESEMPEÑO PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DEL SUTCECYTEM

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base a los resultados de la evaluación, así como a la hoja de los 1000 puntos (anexo 2).

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Comisión Mixta de Calidad Estatal, emitirá los resultados de la evaluación de manera individual el día 9 de julio del 2018.

X. EN CASO DE APELACIÓN

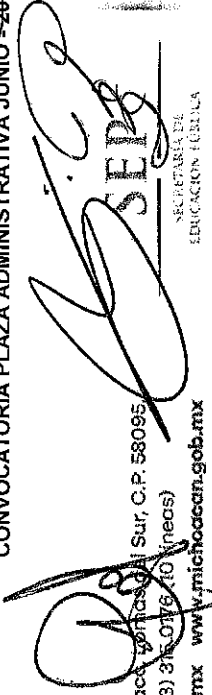
La Comisión Mixta de Calidad Estatal determinará bajo el siguiente criterio

La promoción, cambio de adscripción o contratación se dará en este orden de derecho: para el personal de base administrativo del Plantel, personal administrativo del subsistema, personal docente del Plantel, personal docente del subsistema, (todos los anteriores, que sean socios activos al SUTCECYTEM), trabajador de base, personal interino, personal de confianza del subsistema y público en general.

En caso de ser trabajador administrativo de base sindicalizado del SUTCECYTEM, trabajador docente de base sindicalizado del SUTCECYTEM, trabajador de base, interinos y de confianza, tendrán un plazo de 3 días hábiles después de la publicación de los resultados, para presentar por escrito la inconformidad.

La Comisión Mixta de Calidad Estatal, revisará en un plazo no mayor a 5 días hábiles las inconformidades, y en un plazo no mayor a 2 días presentará la resolución de las inconformidades.

CONVOCATORIA PLAZA ADMINISTRATIVA JUNIO-2018



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



XI. CONSIDERACIONES GENERALES

- A) PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DEL SUTCECYTEM La vía de comunicación entre la Comisión Mixta de Calidad y los Trabajadores aspirantes a la convocatoria para la Promoción administrativa será mediante acta de la Subcomisión Mixta, correo electrónico y teléfono (celular y fijo) que aporten.
- B) PARA EL PERSONAL DE BASE, INTERINO, DE CONFIANZA Y EXTERNO AL SUBSISTEMA.

La vía de comunicación entre la Comisión Mixta de Calidad y los aspirantes a la convocatoria para la Promoción administrativa, será el correo electrónico y los números de teléfono (celular y fijo), que aporten desde el momento de su registro. Constituirá responsabilidad de los propios aspirantes la precisión de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de promoción.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Comisión Mixta de Calidad Estatal y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Morelia, Michoacán, a 15 de junio del 2018.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE CALIDAD



LIC. MARIA-DEL CARMEN ESCOBEDO PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEM

C.P. GABRIEL HILARIO MARCELINO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTCECYTEM

SEP
Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de
Michoacán
DIRECCION GENERAL
MORELIA, MICH

C.P. ROSA MARÍA AMBRIZ GONZALEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL CECYTEM

ING. SILVIANO RENTERÍA PATINO
SECRETARIO DE PRESTACIONES DEL SUTCECYTEM